



## CAJA NOTARIAL

### Contribución al fondo de solidaridad (Ejercicio 2010)

Normativa Vigente: <http://www.fondosolidaridad.org.uy>

**Sujetos pasivos para los que el organismo recaudador es la Caja Notarial (1):** Escribanos que al **31 de diciembre de 2010** tuvieran 5 o más años **desde la fecha de egreso** de la profesión más antigua, independientemente de su situación de actividad. Incluye escribanos que desempeñan cargos en calidad de tales, independientemente de su situación con relación al ejercicio de la profesión.

**Monto devengado:** \$ 6870 (2)

**Monto y Plazo para el pago:**

- \$ 3435 al 31/08/2010
- \$ 3435 al 31/12/2010

Los profesionales que deban tributar por el **título de Procurador:**

- \$ 2061 al 31/12/2010

El no pago en plazo hace aplicables las sanciones del Código Tributario

**Procedimiento para el pago:** Igual sistema que para el pago del aporte, utilizando el "formulario tipo B-Aporte Fondo de Solidaridad" que se puede imprimir desde la página Web del Instituto ("Formularios de Pago").

**Sujetos pasivos exonerados del pago por el ejercicio 2010:**

- **Tributo que vence el 31/12/2010:** Los escribanos que acrediten, dentro de los primeros 60 días del año 2011, mediante declaración jurada ante la Comisión Administradora del Fondo (Mercedes 1796 tel.:4001445), no haber percibido en el año 2009 ingresos por todo concepto superiores a 4 (cuatro) bases de prestaciones y contribuciones (BPC).
- **Adicional del tributo que vence el 31/08/2010:** Los escribanos que acrediten, dentro de los primeros 60 días del año 2011, mediante declaración jurada ante la Comisión Administradora del Fondo (Mercedes 1796 tel.:4001445), no haber percibido en el año 2009 ingresos por todo concepto superiores a 6 (seis) bases de prestaciones y contribuciones (BPC).

(1) Para todos los escribanos, aún cuando posean otro título universitario.

(2) Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC): \$ 2061 (decreto 603/009 del 29/12/09).

Fecha de Actualización: 11/01/2010